

XIV AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑÍZ CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AUTOCROSS MOTORLAND ARAGÓN 25 – FEBRERO - 2018

NORMATIVA DE PADDOCK

NORMATIVA DE PADDOCK

En esta normativa se regulan los diferentes horarios, áreas útiles y las pautas a seguir.

1. Horario y procedimiento de entrada al paddock
2. Áreas
3. Posicionamiento en las áreas
4. Acciones promocionales
5. Pautas de conducta
6. Uso de las instalaciones

1) HORARIO Y PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL PADDOCK

El horario de entrada al Paddock para vehículos de trabajo y/o remolques, vehículos de Servicio y vehículos-vivienda, para su ubicación y ocupación, será el siguiente:

- 1) Sábado: de 08:00 a 18:00 horas
- 2) Domingo: de 07:00 a 16:00 horas

El procedimiento de entrada será el siguiente:

- ✓ El equipo llegará a la entrada del circuito. Quedará a la espera de la persona de la Organización que le indicará su situación en el Paddock solicitando su firma de enterado de las normas de uso que se le entregan.
- ✓ En el caso de llegar fuera del horario de entrada, se le permitirá dejar el coche en el paddock, pero no podrá montar su estructura hasta la hora de nueva apertura.

2) ÁREAS DE PADDOCK

Con el fin de mejorar su funcionalidad, el paddock se distribuirá en las siguientes áreas:

- 1) Zona de trabajo
- 2) Zona de parking de coches (no trabajo)
- 3) Zona de servicios

La distribución la realizará la Organización y todo el personal deberá seguir las instrucciones de esta para conocer su ubicación.

La ubicación que corresponda a cada uno en las distintas áreas del paddock será inamovible.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna variación, si ello fuera necesario.

3) POSICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS

1. Zona de trabajo

Los equipos deberán hacerse con algún tipo de equipamiento para trabajar en el paddock.

El horario en la zona de trabajo es de: 08:00 a 23:00 horas

Después de las 23:00 horas no está permitido arrancar ningún motor ni realizar operaciones que puedan alterar el descanso de los participantes.

La ubicación de los hospitalities y carpas requiere de una planificación. Por lo tanto, los equipos deberán seguir las normas de la organización para el buen funcionamiento de todos.

2. Zona de servicios

La organización habilitará en cada evento, una Zona de Servicios reservada a las empresas que dispongan de la licencia correspondiente. Esta zona se situará separada de los propios participantes de la prueba y deberá ser autorizada expresamente por el Organizador.

3. Zona de parking

El Organizador habilitará una zona para aparcar los vehículos de los participantes acreditados.

4) ACCIONES PROMOCIONALES

Las zonas o parques reservados a los concursantes y sus asistencias se ponen a su disposición a fin de participar en la prueba en las mejores condiciones técnicas posibles.

**XIV AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑÍZ
CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AUTOCROSS
MOTORLAND ARAGÓN
25 – FEBRERO - 2018**

Por tanto, toda acción publicitaria, promocional o de relaciones públicas en el recinto de la Organización o en los alrededores del circuito, pista, paddock, etc., debe ser autorizada previamente por el Organizador.

5) PAUTAS DE CONDUCTA

En pos de una mejora en lo que se refiere a la convivencia dentro de la instalación y mejora de la imagen del mismo, quedan terminantemente prohibidos los siguientes puntos:

- Estacionar dentro del paddock un vehículo que no sea portador de un pase.
- Circular por todo el circuito con vehículos no autorizados.
- No está permitido conducir vehículos a menores de 14 años.
- Conducir vehículos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende de forma temeraria a velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir vehículos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente.
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- Intercambio de pases a personas y vehículos.
- Queda terminantemente prohibido bajo sanción de 1.000 € circular de forma temeraria por cualquiera de los viales de la Ciudad del Motor, independientemente de las acciones que puedan realizar la Guardia Civil o Policía Municipal.
- Esta prohibido el acceso a las instalaciones con animales de compañía.

6) USO DE LAS INSTALACIONES

- Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del circuito (paddock, muro de señalización, etc.) Los desperfectos ocasionados en las instalaciones, será responsabilidad del concursante.
- La Organización pone a disposición de los equipos piezas de hormigón para sujetar las carpas.
- Los equipos tienen a su disposición lavaderos para las motos en el lateral del paddock por lo que se dejará libre la banda de entrada a los mismos. Es responsabilidad del concursante la retirada del barro producido durante el proceso de lavado.
- Los equipos tienen a su disposición servicios y duchas en la planta baja de la torre del edificio de Autocross.
- Será obligatorio usar bases de plástico o materiales similares en los suelos dentro de las carpas de trabajo.
- **Es responsabilidad de los equipos la obligación de retirar de las instalaciones los neumáticos usados una vez finalizada la prueba, así como depositar los aceites, trapos o piezas de recambio en los lugares designados al efecto.**

Alcañiz a 15 de Febrero de 2018